

INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

En la Ciudad de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, Guatemala, siendo las trece horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los señores Ingeniero Carlos Santibáñez Mata, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de México e Ingeniero Arnoldo Alfredo Pérez Pérez, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de Guatemala asistidos de sus respectivos Secretarios Licenciado Carlos Alejandro Reyes Huerta e Ingeniero Cástulo Aroldo Amézquita Godínez, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990, en el que se establece la obligación de:

“someter anualmente a los Gobiernos un informe conjunto sobre el estado en que se encuentren los asuntos a su cargo. Asimismo, someter informes conjuntos especiales cuando lo considere conveniente o cuando lo soliciten los Gobiernos,”

En cumplimiento de lo anterior, los comisionados ingenieros presentan el siguiente informe conjunto:

1. DIAGNÓSTICO CONJUNTO SOBRE LOS CRUCES FRONTERIZOS FORMALS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Durante la XIII REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS GUATEMALA-MÉXICO, celebrada el 21 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, ambos gobiernos instruyeron a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que cada 2 años, a partir del año 2017, efectuara los trabajos de campo y de gabinete requeridos para actualizar el diagnóstico de los cruces fronterizos formales existentes entre ambos países. Esa instrucción fue ratificada por el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en el ACTA DE LA XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL GUATEMALA-MÉXICO, firmada en la Ciudad de Guatemala, el 6 de junio de 2017.

En cumplimiento de lo anterior, los comisionados ingenieros instruyeron al correspondiente personal técnico de ambas secciones de la Comisión, para que en forma conjunta visitaran cada uno de los siguientes cruces fronterizos formales existentes entre México y Guatemala, a fin de recabar la información de campo que permitiera actualizar el diagnóstico de los cruces fronterizos formales existente entre ambos países.

- A. Puente Internacional Dr. Rodolfo Robles. Se recabó información en las instalaciones guatemaltecas denominadas "Tecún Umán I", en Ciudad Tecún Umán, San Marcos, y en las instalaciones mexicanas en Ciudad Hidalgo, Chiapas;
- B. Puente Internacional Ing. Luis Cabrera. Se recabó información en las instalaciones guatemaltecas denominadas "Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arrillaga", y en las instalaciones mexicanas denominadas "Suchiate II";
- C. Puente Internacional El Carmen-Talismán. Se recabó información en las instalaciones guatemaltecas en El Carmen, San Marcos, y en las instalaciones mexicanas en Talismán, Chiapas;
- D. Cruce Fronterizo La Mesilla - Ciudad Cuauhtémoc. Se recabó información en las instalaciones guatemaltecas, y en las instalaciones mexicanas;
- E. Cruce Fronterizo Carmen Xhan - Gracias a Dios. Se recabó información en las instalaciones guatemaltecas, y en las instalaciones mexicanas;
- F. Cruce Fronterizo Ingenieros – Nuevo Orizaba. Se recabó información en las instalaciones mexicanas;
- G. Cruce Fronterizo Fluvial Frontera Corozal con Bethel. Se recabó información en las instalaciones guatemaltecas, y en las instalaciones mexicanas;
- H. Cruce Fronterizo El Ceibo. Se recabó información en las instalaciones guatemaltecas denominadas "El Ceibo" y en las instalaciones mexicanas denominadas con el mismo nombre.



La información recabada en las instalaciones mexicanas y guatemaltecas se describen en forma detallada en el documento intitulado "DIAGNÓSTICO CONJUNTO DE LOS CRUCES FRONTERIZOS FORMALES EXISTENTES ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO", correspondiente al año 2019, elaborado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas y aprobado por los comisionados ingenieros en la Minuta Número 1/2020 de esta Comisión, de fecha 27 de febrero de 2020.

2. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO.

Durante los meses de junio y noviembre de 2019, la Comisión Internacional de Límites y Aguas efectuó dos levantamientos topográficos para determinar la posición en que se localizó la desembocadura del río Suchiate. El resultado de esos trabajos se registró en el plano a escala 1:2,000, denominado "POSICIONES DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO, REGISTRADAS EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2019" fechado en febrero de 2020, en el que se indican las coordenadas geográficas y sus correspondientes coordenadas en la proyección UTM del punto medio de cada posición de la desembocadura del río Suchiate, referidas al Datum NAD27. Lo anterior, se hizo constar en la Minuta Número 2/2020 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 27 de febrero de 2020.

La ejecución de estos trabajos de campo, permiten a la Comisión Internacional de Límites y Aguas contar con el registro geográfico histórico de las variaciones que ha tenido la desembocadura del río Suchiate, en el océano Pacífico. Dicho registro no tiene relación alguna con las negociaciones para la determinación de la frontera marítima en el océano Pacífico.



3. DOCUMENTOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2019.

El 20 de febrero de 2019, se firmó el Dictamen de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, sobre los diques provisionales de arena conformados en el cauce fronterizo del tramo internacional del río Suchiate, en las inmediaciones del puente internacional Dr. Rodolfo Robles.

El 21 de febrero de 2019, se firmaron los siguientes documentos:

- a. Minuta Número 1/2019 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, referente a los trabajos de conservación de los monumentos limítrofes internacionales y de la brecha fronteriza de la línea divisoria terrestre, efectuados durante el año 2018;
- b. Minuta Número 2/2019 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, en la que se dejó constancia de los levantamientos topográficos de la desembocadura del río Suchiate en el océano Pacífico, efectuados durante el año 2018;
- c. Informe Conjunto Anual de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre Guatemala y México, correspondiente al año 2018, en el que se sometió a la consideración de los gobiernos el estado en que se encontraban los asuntos a su cargo, el cual fue debidamente aprobado el 6 de marzo y el 11 de marzo de 2019, por los gobiernos de México y Guatemala, respectivamente.

Expuesto lo anterior, los comisionados ingenieros manifestaron que procederán a someter a la consideración de sus respectivos gobiernos este informe conjunto anual correspondiente al año 2019, sobre el estado en que se encuentran los asuntos a su cargo, a fin de cumplir con la obligación dispuesta en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.



Con lo anterior, concluyó la reunión de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, levantándose el presente informe conjunto anual, que es firmado por los comisionados ingenieros, en cuadruplicado, dos ejemplares en versión mexicana y dos ejemplares en versión guatemalteca, bajo la fe de sus respectivos secretarios, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 27 de febrero del año dos mil veinte.



ING. CARLOS SANTIBÁÑEZ MATA
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO



ING. ARNOLDO ALFREDO PÉREZ PÉREZ
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE GUATEMALA



LIC. CARLOS ALEJANDRO REYES HUERTA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN MEXICANA



ING. CASTULO AROLDO AMÉZQUITA GODÍNEZ
SECRETARIO DE LA SECCIÓN GUATEMALTECA